PAKAKUNA
GARDENS
RESIDENCIAS CAMPESTRES

A DREAM COME TRUE

36356

Quito 1/2 c/p

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Me permito adjuntar copia certificada de de la escritura de cesión de participaciones efectuada en la compañía PAKAKUNABAU CIA. LTDA. ante el Notario 24 del cantón Quito en fecha 1 de diciembre del 2010, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de diciembre del 2010.

La cesión fue efectuada por el señor Eberhard Friedrich Lehrer de nacionalidad alemana portador del pasaporte No CC6JK6TH a favor del señor Johannes Christian Eberhard Lehrer, de nacionalidad alemana, portador del pasaporte 892433135.

El monto de la cesión es de 50 participaciones de un dólar cada una equivalente a 50 dólares del capital social de la compañía.

La inversión realizada por el señor Johannes Christian Eberhard Lehrer es extranjera directa.

Usted señor Intendente de Compañías, se servirá tomar nota de la indicada cesión en los registros a su digno cargo.

Muy atentamente,

Arq. Byron Salazar Lozada
GERENTE GENERAL

Ingresado cesión de participaciones, adjunto nómina 02/07/2012

28 JUN. 2012
CAU

AVE. CORUÑA 2976
& AVE. GONZÁLEZ SUÁREZ
TORRE ALTA BUILDING
(593-2) 222 8781 / 600 4828
info@pakakunagardens.org
www.pakakunagardens.org

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

066355

ESCRITURA NUMERO CERO OCHO MIL TREINTA Y CUATRO (08034)

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

EBERHARD FRIEDRICH LEHRER

A FAVOR DE:

JOHANNES CHRISTIAN EBERHARD LEHRER

CUANTÍA: USD $ 50,00

Di 3 copias

%%%%%%%%%

L.P.*

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles primero de diciembre de dos mil diez, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de cedente, el señor Eberhard Friedrich Lehrer de estado civil casado autorizado por su cónyuge señora Susanne Margarete Constanze Lehrer debidamente representada por su Abogada Sofía Guerrero González de conformidad con el poder que se adjunta; por otra parte, y en calidad de cesionario el señor Johannes Christian Eberhard Lehrer de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad alemana,

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

entendidos en el idioma castellano, mayores de edad, y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaces y actúan por sus propios y personales derechos; quienes intervienen en la celebración de este instrumento, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento público en calidad de cedente el señor Eberhard Friedrich Lehrer de estado civil casado autorizado por su cónyuge señora Susanne Margarete Constanze Lehrer quien actúa representada por la Abogada Sofía Guerrero González de conformidad con el poder que se agrega a este instrumento; por otra parte, y en calidad de cesionario el señor Johannes Christian Eberhard Lehrer de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad alemana, entendidos en el idioma castellano, mayores de edad, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaces y actúan por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía PAKAKUNABAU CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso el Cantón Quito, el día veinte y ocho de mayo de dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro de junio de dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PAKAKUNABAU CÍA. LTDA., celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil diez, resolvió

066356

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PAKAKUNABAU CIA LTDA.

En el D.M. de Quito a los 19 días del mes de octubre del 2010 a las 10h00, se encuentran en el local social ubicado en la Av. Los Shyris 1548 la totalidad del capital social de la Compañía **PAKAKUNABAU CIA. LTDA.**, compuesta por el Dr. Niklaus Alfred Egger, portador de 1 participación de un dólar, Sra. Claudia Manzini-Egger portadora de 499 participaciones de un dólar cada una y Sr. Eberhard Lehrer portador de 500 participaciones de un dólar cada una.

Preside la Junta el Dr. Niklaus Egger y actúa como Secretario el Arq. Byron Salazar.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar sobre la cesión de participaciones que efectuará uno de los socios y a su vez aceptar a un nuevo socio.

Los socios por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar lo señalado por el Presiente de la Junta.

El Presidente solicita que se proceda a tratar lo señalado.

Toma la palabra el Sr. Eberhard Lehrer para indicar que esta interesado en ceder 50 de las participaciones de un dólar cada una del capital social de la compañía

Toman la palabra el Dr. Niklaus Alfred Egger y la Sra. Claudia Manzini-Egger para señalar que no están interesados en adquirir las participaciones cedidas, por lo que renuncian su derecho preferente y apoya la moción de que se integre un nuevo socio.

Toma la palabra el Dr. Niklaus Egger para señalar que el Sr. Johannes Christian Lehrer está interesado en adquirir la totalidad de las participaciones cedidas y que entraría en calidad de nuevo socio, razón por la cual solicita a los socios concurrentes autorizar la cesión señalada y aceptarlo en calidad de nuevo socio.

Los socios por unanimidad autorizan la realización de la cesión de participaciones tratada en esta junta y aceptan en calidad de nuevo socio al Sr. Johannes Christian Lehrer.

El Presidente manifiesta que no hay más asuntos pendientes por tratar, por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta.

Se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PAKAKUNABAU CIA. LTDA., el mismo día a las 10h55.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Para constancia firman todos los concurrentes.

Dr. Niklaus Egger
PRESIDENTE
SOCIO

Arq. Byron Salazar L.
SECRETARIO

Claudia Manzini-Egger
SOCIO

Eberhard Lehrer
SOCIO

066357

PODER ESPECIAL

Comparece la señora Susanne Margarete Constanze Lehrer a fin de otorgar poder especial a favor de la Abogada Sofía Guerrero González, domiciliada en la ciudad de Quito Republica del Ecuador para que a su nombre autorice la cesión 50 de participaciones que efectuará su cónyuge señor Eberhard Friedrich Lehrer de la Compañía PAKAKUNABAU CIA LTDA. a favor del señor Johannes Christian Lehrer. La apoderada Ab. Sofía Guerrero González podrá concurrir a la Junta General de la Compañía en la que se autorice la cesión de las participaciones, comparecer ante el Notario a fin de otorgar la respectiva escritura de cesión de participaciones así como concurrir al Registro Mercantil para inscribir la cesión señalada. La Apoderada podrá realizar todos los actos y suscribir todos los documentos que se requieran para perfeccionar este mandato.

Nürnberg den 15. Oktober 2010

Susanne Lehrer C.S.

1206S

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

URNr. 1206 S /2010
ra

Ich beglaubige hiermit die Echtheit der vorstehenden, vor mir anerkannten Namensunterschrift von

Frau Susanne **Lehrer**, geb.Dehn, geb. am 24.12.1951,
wohnhaft Kapferstraße 1, 90482 Nürnberg,

mir, Notar, persönlich bekannt.

Nürnberg, den fünfzehnten Oktober
zweitausendzehn

Dr. Schrenk, Notar

KR-Nr.		
Wert	104,–	€
§ 30 Abs.		€
§ 39 Abs. 2 Nr.		€
§ 45	10,–	€
§ 55		€
§ 146		€
§ 147		€
§ 150 Nr.		€
§		€
§		€
§ 1[illegible]		€
§§ 152, 137		€
[illegible]	1,90	€
[illegible]	11,90	€

dokument2

066358

Wert: 100,-- Euro Gebühr: 10,-- Euro

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land : Bundesrepublik Deutschland
   Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von **Dr. Christoph Schrenk**

3. in seiner Eigenschaft als Notar in Nürnberg

4. sie ist versehen mit dem Siegel des Notars Dr. Christoph Schrenk
   in Nürnberg

Bestätigt

5. in Nürnberg 6. am 29. Oktober 2010
7. durch den Vertreter des Präsidenten des Landgerichts Nürnberg-Fürth
8. unter Nr. 910 a E – 4268/2010
9. Stempel

BAYERN · DER PRÄSIDENT DES LANDGERICHTS NÜRNBERG-FÜRTH · 5

10. Unterschrift
Im Auftrag:
Wolf-Michael Hölzel
Vizepräsident

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con la facultad prevista en el numeral [illegible] del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que anteceden son iguales a [illegible] documento que se me presentó.
01 DIC 2010

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

066359

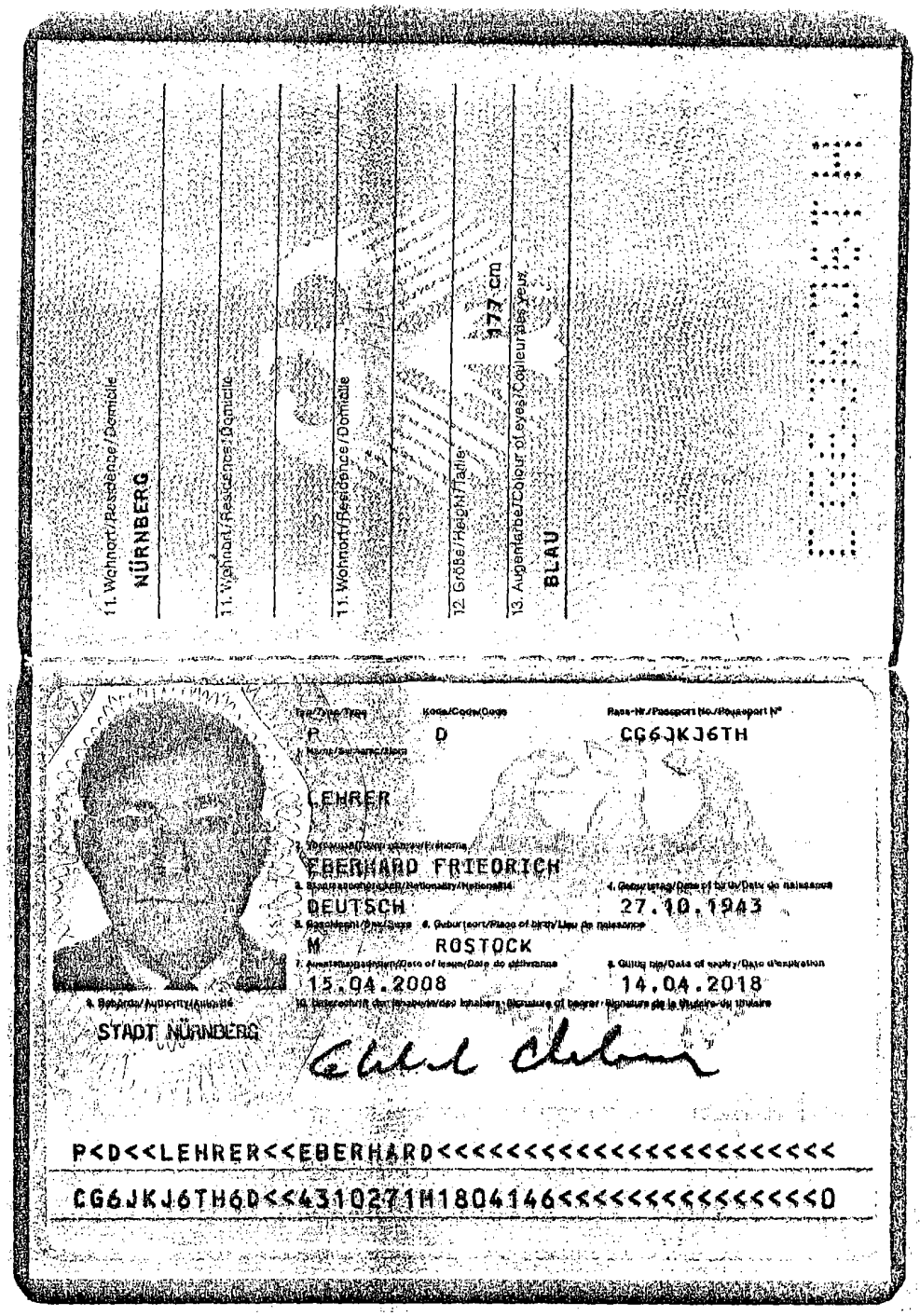

11. Wohnort/Residence/Domicile
NÜRNBERG

11. Wohnort/Residence/Domicile

11. Wohnort/Residence/Domicile

12. Größe/Height/Taille
177 cm

13. Augenfarbe/Colour of eyes/Couleur des yeux
BLAU

Typ/Type/Type
P

Kode/Code/Code
D

Pass-Nr./Passport No./Passeport N°
CG6JKJ6TH

1. Name/Surname/Nom
LEHRER

2. Vornamen/Given names/Prénoms
EBERHARD FRIEDRICH

3. Staatsangehörigkeit/Nationality/Nationalité
DEUTSCH

4. Geburtstag/Date of birth/Date de naissance
27.10.1943

5. Geschlecht/Sex/Sexe
M

6. Geburtsort/Place of birth/Lieu de naissance
ROSTOCK

7. Ausstellungsbehörde/Issuing authority/Autorité de délivrance
STADT NÜRNBERG

8. Ausstellungsdatum/Date of issue/Date de délivrance
15.04.2008

9. Gültig bis/Date of expiry/Date d'expiration
14.04.2018

10. Unterschrift des Inhabers/Signature of bearer/Signature du titulaire

P<D<<LEHRER<<EBERHARD<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

CG6JKJ6TH6D<<4310271M1804146<<<<<<<<<<<<<<0

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 01 DIC 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO ECUADOR

066360

11. Wohnort/Residence/Domicile
NÜRNBERG

11. Wohnort/Residence/Domicile

11. Wohnort/Residence/Domicile

12. Größe/Height/Taille
180 cm

13. Augenfarbe/Colour of eyes/Couleur des yeux
BLAU

14. Ordens-/Künstlername/
Religious name or pseudonym/Nom de religion ou pseudonyme

Typ/Type/Type
P

Kode/Code/Code
D

Pass-Nr./Passport No./Passeport N°
892433135

1. Name/Surname/Nom
LEHRER

2. Vornamen/Given names/Prénoms
JOHANNES CHRISTIAN EBERHARD

3. Staatsangehörigkeit/Nationality/Nationalité
DEUTSCH

4. Geburtstag/Date of birth/Date de naissance
08.10.1981

5. Geschlecht/Sex/Sexe
M

6. Geburtsort/Place of birth/Lieu de naissance
NEUMARKT I D OPF

7. Ausstellungsdatum/Date of issue/Date de délivrance
09.03.2007

8. Gültig bis/Date of expiry/Date d'expiration
08.03.2012

9. Behörde/Authority/Autorité
STADT NÜRNBERG

10. Unterschrift der Inhaberin/des Inhabers/Signature of bearer/Signature de la titulaire/du titulaire

P<D<<LEHRER<<JOHANNES<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

8924331356D<<8110088M1203082<<<<<<<<<<<<<<<

NOTARÍA VIGÉSIMA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la Copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
04 DIC 2013
Quito.

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

066361

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170923243-1

GUERRERO GONZALEZ SOFIA MACARENA
NOMBRES Y APELLIDOS

28 DICIEMBRE 1983
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0282 00563
TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1984

Sofía Guerrero G
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333V1222
NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

JOSE FELIX ENRIQUE GUERRERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA DEL PILAR GONZALEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/02/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

18/02/2014
FECHA DE CADUCIDAD

-00

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

118-0021
NÚMERO

1709232431
CÉDULA

GUERRERO GONZALEZ SOFIA MACARENA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

–
ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

01 DIC 2015

Quito.

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO ECUADOR

autorizar a su socio señor Eberhard Friedrich Lehrer la cesión de cincuenta (50) participaciones que posee en la compañía, a favor de un nuevo socio el señor Johannes Christian Lehrer. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes y en cumplimiento por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de diecinueve de octubre de dos mil diez, el señor Eberhard Friedrich Leherer cede a favor del señor Johannes Christian Lehrer cincuenta participaciones de un dólar cada, en el capital social de la compañía PAKAKUNABAU CIA. LTDA. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Por su parte el señor Johannes Christian Lehrer por sus propios derechos, aceptan la cesión efectuada a su favor por el señor Eberhard Friedrich Lehrer de cincuenta participaciones de un dólar cada una de la Compañía PAKAKUNABAU CÍA LTDA., sin que ninguna de las partes tenga nada que reclamarse con motivo de la presente cesión de participaciones. QUINTA.- Que ninguno de los socios se ha reservado ventaja o provecho alguno con motivo de esta cesión de participaciones. SEXTA.- Que tanto el cedente como el cesionario manifiesta que la cesión, ha sido realizada para beneficio de cada uno de los comparecientes. SEPTIMA.- La inversión efectuada por el señor Johannes Christian Lehrer es extranjera directa. Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario se servirá agregar los demás requisitos de ley para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctor José Guerrero Ponce Abogado con matrícula número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha". HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que los otorgantes aceptan y ratifican en todas

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
Quito - Ecuador

sus partes la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Eberhard Friedrich Lehrer C.I

CEDENTE

Susanne Margarete Constanze Lehrer C.I 170923243-1

Abogada Sofia Guerrero G. Apoderada

Johannes Christian Lehrer C.I

CESIONARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO VIGESIMO CUARTO

Se otorgó ante mí, el primero de diciembre de dos mil diez, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por EBERHARD FRIEDRICH LEHRER a favor de JOHANNES CHRISTIAN EBERHARD LEHRER, debidamente sellada y firmada, en Quito, a trece de marzo de dos mil doce.- c.c.g.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Número de Recibo **41256**

ZON: Con fecha 17 de Diciembre del **2010,** bajo número **2025**, del REGISTRO MERCANTIL, de 24 de Junio del 2010, a fs 1804vta, Tomo **141** se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a veinte y tres de Febrero del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Referencia:
Nombre "PAKAKUNABAU CIA. LTDA."
Escritura Pública de: Cesión de participaciones de 01-12-2010
Notaría: Vigésima Cuarta de Cantón Quito.

RA/mm.-
Resp...

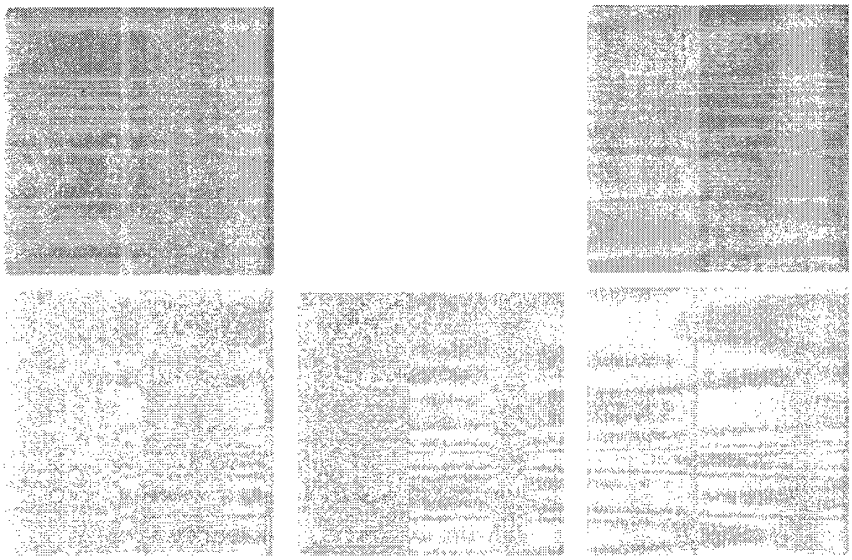

RAZON: Con fecha diez de diciembre del dos mil diez, se tomó nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía PAKAKUNABAU CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de mayo del dos mil diez, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor EBERHARD FRIEDRICH LEHRER, a favor del señor JOHANNES CHRISTIAN EBERHARD LEHRER, mediante escritura otorgada en esta misma Notaria el primero de diciembre del dos mil diez.- Quito, veinte y cinco de junio del dos mil doce.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO